

Anexo Técnico 2012

Atletismo

Ciegos y Débiles Visuales

1. Categorías y Ramas:

Categorías (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
Infantil 11-13 años (2001-1999)	Femenil y Varonil
Juvenil Menor 14-15 años (1998-1997)	
Juvenil Mayor 16-18 años (1996-1994)	
Junior 19-20 años (1993-1992)	

2. Pruebas:

Pruebas	Infantil 11-13 años (2001-1999)		Juvenil Menor 14-15 años (1998-1997)		Juvenil Mayor 16-18 años (1996-1994)		Junior 19-20 años (1993-1992)	
	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.
80m planos	✓	✓						
100m planos			✓	✓	✓	✓	✓	✓
150m planos	✓	✓						
200m planos			✓	✓	✓	✓	✓	✓
300m planos	✓	✓						
400m planos			✓	✓	✓	✓	✓	✓
600m planos	✓	✓						
800m planos			✓	✓	✓	✓	✓	✓
1200m planos	✓	✓						
1500m planos			✓	✓	✓	✓	✓	✓
3000m planos			✓	✓				
5000m planos					✓	✓	✓	✓
Relevo 4 x 50m planos	✓	✓						
Relevo 4 x 200m planos	✓	✓						

Pruebas	Infantil 11-13 años (2001-1999)		Juvenil Menor 14-15 años (1998-1997)		Juvenil Mayor 16-18 años (1996-1994)		Junior 19-20 años (1993-1992)	
	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.
Relevo 4 x 100m planos			✓	✓	✓	✓	✓	✓
Relevo 4 x 400m planos			✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lanzamiento de Clava	✓	✓						
Lanzamiento de pelota de Softbol	✓	✓						
Lanzamiento de Bala 3kg				✓		✓		
Lanzamiento de Bala 4kg			✓					✓
Lanzamiento de Bala 6kg					✓			
Lanzamiento de Bala 7.26kg							✓	
Lanzamiento de Disco 1kg				✓		✓		✓
Lanzamiento de Disco 1.5kg					✓			
Lanzamiento de Disco 2kg							✓	
Lanzamiento de Jabalina 600g			✓	✓		✓		✓
Lanzamiento de Jabalina 800g					✓		✓	
Salto de Longitud	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

3. Participantes:

Participación Máxima por Entidad

Categoría	Atletas	Entrenador	Aux.	Del.	Total
Infantil 11-13 años (2001-1999)	32	Máximo 5*	Corresponde al punto 3.3.	1	Fungirá de acuerdo al requerimiento técnico
Juvenil Menor 14-15 años (1998-1997)					
Juvenil Mayor 16-18 años (1996-1994)					
Junior 19-20 años (1993-1992)					

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Paralympiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.



SEP



3.1. Deportistas

Etapla Nacional: Podrán participar hasta 32 deportistas por entidad afiliados a la Federación Mexicana del Deporte para Ciegos y Débiles Visuales A. C., en lo sucesivo Asociación Deportiva Nacional (Presentando Certificado de Lesión Visual emitido por una Institución Publica o Médico Oftalmólogo con Cédula Profesional, así como copia fotostática de la misma), durante el proceso de inscripción.

Para que una competencia se realice en la Etapa Nacional los deportistas o equipos participantes inscritos deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

Al inicio de la competencia podrán presentarse un mínimo de dos participantes (de Entidades diferentes) para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas, si son menos de dos los participantes o dos de la misma Entidad, la competencia se llevará a cabo y se premiará, dicha premiación no contará para el cuadro de medallas. Para la edición 2012 se presentará la regla de menos uno, es decir si solo hay dos participantes solo se premiara al primer lugar con la medalla de oro, en el caso de tres deportistas participantes solo se premiara al primer y segundo lugar y en consecuencia se les otorgara medalla de oro y plata respectivamente.

El Cuadro General de Medallas de la Paralimpiada Nacional será independiente del Cuadro General de la Olimpiada Nacional.

Los atletas participantes en la disciplina de atletismo, no podrán participar en la disciplina de natación y viceversa.

3.2. Entrenadores

Todos los entrenadores deberán estar registrados en el SED, por lo que es necesario presentar su cedula de inscripción con fotografía. Además de estar inscritos en el SIREN de la Asociación Deportiva Nacional y aval del la Entidad participante.

De conformidad al acuerdo realizado en el Congreso Técnico de la Asociación Deportiva Nacional, los Profesores de Educación Física, Licenciados en Educación Especial y Entrenadores Deportivos Egresados de alguna Institución Oficial, podrán participar presentando únicamente Cédula y/o Título Profesional.

Podrán participar hasta en 3 pruebas individuales y 2 relevos.

Número de Atletas	Número de Entrenadores
1 a 8	1
9 a 16	2
17 a 24	3
25 a 32	4
33 a 40	5
41 a 48	6

3.3. Auxiliares

Un Guía corredor por cada 3 Deportistas de clasificación B1 y B2.

Todos los Auxiliares deberán estar registrados en el SED, por lo que es necesario presentar su cedula de inscripción con fotografía. Además de estar inscritos en el SIREN de la Asociación Deportiva Nacional y aval del la Entidad participante.

3.4. Jueces

Para participar como Juez y/o Árbitro en el marco de la Paralimpiada Nacional, es necesario ser propuesto por la Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Juez podrá desempeñar otra función dentro de la Paralimpiada Nacional.

4.- Marcas Mínimas:

Los deportistas que deseen participar en la Olimpiada Nacional 2012, deberán cumplir con las siguientes marcas, que podrán obtener durante un evento selectivo estatal convocado por cada asociación. Y presentar la memoria del evento al momento de la inscripción. De no ser así, no tendrán derecho a participar en la Etapa Nacional.

Pruebas	Infantil 11-13 años (2001-1999)		Juvenil Menor 14-15 años (1998-1997)		Juvenil Mayor 16-18 años (1996-1994)		Junior 19-20 años (1993-1992)	
	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.
80m planos	14:00	16:00						
100m planos			16:00	18:00	16:00	18:00	16:00	18:00
150m planos	28:00	28:						
200m planos			32:00	35:00	32:00	35:00	32:00	35:00
300m planos	59:00	59.00						
400m planos			01:20:00	01:45:00	01:20:00	01:45:00	01:20:00	01:45:00
600m planos	2:40	2:40						
800m planos			02:50:00	03:30:00	02:50:00	03:30:00	02:50:00	03:30:00
1200m planos	5:00							
1500m planos			00:05:30					
3,000m planos			12:30.00	14:00.00				
5000m planos			00:25.00					
Relevo 4 x 50m planos	Sin marca mínima							
Relevo 4 x 200m planos	Sin marca mínima							
Relevo 4 x 100m planos			Sin marca mínima					
Relevo 4 x 400m planos			Sin marca mínima					
Salto de Longitud	2.00 m	1.50 m	3.00 m	2.00 m	3.00 m	2.00 m	3.00 m	2.00 m
Lanzamiento de Clava	10.00 m	10.00 m						
Lanzamiento de Pelota	10.00 m	10.00 m						
Lanzamiento de Bala			5.00 m	4.00 m	5.00 m	4.00 m	5.00 m	4.00 m

Lanzamiento de Disco			15.00 m	10.00 m	15.00 m	10.00 m	15.00 m	10.00 m
Lanzamiento de jabalina			10.00 m	6.00 m	12.00 m	8.00 m	14.00 m	10.00 m

Para validar las marcas, las asociaciones deberán informar catorce días hábiles antes, a la Federación las fechas de sus eventos estatales y en consecuencia considerar la posibilidad de asistir el entrenador nacional y/o la persona que defina la FeMeDeCiDeVi para avalar la competencia.

5. Clasificaciones de Competencia:

Clasificación B1.-Desde aquellas personas que no perciban la luz con ningún ojo hasta aquellas que perciban la luz pero no puedan reconocer la forma de una mano a cualquier distancia o en cualquier posición.

Clasificación B2.-Desde aquella persona que pueda reconocer la forma de una mano hasta aquella que tenga una agudeza visual de 2/60 y/o un campo de visión de un ángulo menor de 5 grados.

Clasificación B3.-Desde aquellas personas que tengan una agudeza de más de 2/60 hasta aquella con agudeza visual de 6/60 y/o un campo de visión de un ángulo mayor de 5 grados y menor de 20 grados.

Para los deportistas clasificados en las categorías B2 y B3 será indispensable presentar por cada uno, los estudios de Electrorretinograma multifocal y Potenciales Visuales.

Se aplicarán exámenes oftalmológicos durante el evento, en caso de duda de clasificación, así como exámenes sin previo aviso (realizado por un médico oftalmólogo designado por la Asociación Deportiva Nacional).

6. Sistema de Competencia:

Finales contra reloj.

7. Clasificación Final:

Del 1° al 8° lugar, de acuerdo a las finales. Para efectos de clasificación final del 9° al 16° lugar, con tiempos y marcas de las Etapas Eliminatorias. Respetando la regla de menos uno.

8. Inscripciones

Se realizarán en los períodos establecidos en la Convocatoria del evento, **sin prórroga ni excepción alguna.**

La documentación será recibida y validada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en coordinación con las Asociaciones Deportivas Nacionales participantes, quienes fungirán únicamente como apoyo técnico durante la realización del evento.



SEP



9. Protestas:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al Reglamento Internacional de IPC, IBSA y el Reglamento General de Participación.

10. Reglamento:

Se aplicara el Reglamento vigente de IPC e IBSA.

11. Uniformes:

De conformidad al reglamento general de participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2012

12. Altas, Bajas y Sustituciones:

12.1 Altas: No habrá, una vez concluido el período de inscripción.

12.2 Bajas: El deportista que se dé de baja en la Etapa Nacional, su lugar quedará desierto.

12.3 Sustituciones: No habrá.

13. Reunión Técnica Nacional:

La Reunión Técnica Nacional se llevará a cabo en la Ciudad de México en la cual la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer las pruebas que queden desiertas, de conformidad con las fechas establecidas en la Convocatoria de Paralimpiada Nacional.

14. Premiación:

Del 1° al 8° lugar, de acuerdo a las finales. Para efectos de clasificación final del 9° al 16° lugar, con tiempos y marcas de las Etapas Eliminatorias. Se entregarán medallas de primero, segundo y tercer lugar a los ganadores en cada Deporte. De acuerdo a la regla menos uno.

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil 11-13 años (2001-1999)	20	20	20
Juvenil Menor 14-15 años (1998-1997)	24	24	24
Juvenil Mayor 16-18 años (1996-1994)	24	24	24
Junior 19-20 años (1993-1992)	24	24	24
Total	92	92	92

15. Junta Previa:

Se realizará un día antes del inicio de cada competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, por lo que no se podrá tomar acuerdos de ningún tipo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la Comisión Técnica Nacional, en la cual se dará a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.



SEP



16. Jurado de Apelación

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 Representantes de las Entidades presentes (preferentemente deberán ser Presidentes de la Asociación Deportiva Estatal del deporte en comento).
- 1 Representante de Árbitros y/o Jueces.
-

17. Programa de Competencia

La Federación mediante el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet), realizará la captura de la agenda de competencia, misma que será publicada en el Portal de Internet de Olimpiada Nacional.

18. Transitorios:

Los aspectos técnicos no previstos en este Anexo, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional en coordinación con la CONADE.